Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20263520099601
28-01-2026

Pasto

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Señor
RICARDO TRILLERAS
Representante Legal COOPSETRANS
Cra. 33 A No. 1 A-56 El Vergel Local 24
coopsetrans@hotmail.com
Pasto (N)

Asunto: Su radicado 20263030098002 del 20-1-2026

En atención a su solicitud radicada en la plataforma del Ministerio de Transporte con el número del asunto, mediante el cual solicita se le certifique vigencia de la habilitación, capacidad Transportadora, certificación del parque automotor y cumplimiento del 10% de propiedad de la empresa COOPSETRANS, identificada con Nit No.814004125-3, al respecto

C E R T I F I C O:

1.- Que previa revisión de los documentos que obran en el archivo de la Dirección Territorial Nariño y sistema de información RUNT – Registro Único Nacional de Tránsito – en el aplicativo RNET que corresponde al Registro Nacional de Empresas de Transporte, se pudo establecer que la Dirección Territorial Nariño del Ministerio de Transporte mediante Resolución No.000158 de agosto 5 de 2002 le otorgó la respectiva habilitación a la empresa de Transporte COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE – COOPSETRANS, identificada con Nit 814004125-3, que le permite operar como empresa de Transporte Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad ESPECIAL (Estudiantes, empleados, turistas).

2.- Que mediante Resolución No. 000031 de febrero 26 de 2018, la Dirección Territorial Nariño del Ministerio de Transporte, le mantuvo la respectiva habilitación para continuar prestando el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad ESPECIAL (Estudiantes, empleados, turistas) por cuanto cumplió los requisitos previstos en el Artículo2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, le certificó que la Habilitación a la fecha está vigente.

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20263520099601
28-01-2026

3.- Que una vez consultado el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT en el Registro Nacional de Empresas de Transporte- RNET, se pudo establecer que la Capacidad Transportadora Vinculada y el listado de los vehículos que la empresa COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS, tiene vinculados en la modalidad de Transporte Especial a la fecha, los que se relacionan a continuación:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD TRANSPORTADORA VINCULADA
MICROBUS	78
BUSETA	2
BUS	3
CAMIONETA STATION WAGON	2

4.- Respecto al listado del parque automotor, me permito informarle que no es posible generar dicho listado, debido a que la plataforma RUNT-PRO está realizando actualizaciones, y, por lo tanto, no permite generar el reporte de los vehículos vinculados.

5- De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.6.7.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Artículo 8° del Decreto 478 de mayo 12 de 2021, la empresa, COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS, cumple con el 10 % de propiedad del parque automotor que conforma su capacidad operacional.

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE – COOPSETRANS.

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

DIANA MARISOL ANDRADE MARTINEZ
Director Territorial Nariño y Putumayo

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20263520099601
28-01-2026

Anexo:
Copia:

Elaboró: Lilia Pantoja López
Revisó: Diana Andrade M.

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co